

## ***CONTRATO DE TRABAJO***

*En Concepción, a 01 de marzo 2023, entre GRUPO MIRANDA SPA., RUT: 77519222-4, con domicilio Comercial, Casa Matriz en calle Maipú 750, local 1, de Concepción, representada por Doña ELIZABETH RITA MIRANDA MALDONADO, Rut. 24154341-2: de nacionalidad peruana, y Doña LAURA ELIZABETH RAMIREZ MIRANDA, RUT.:24.154.386-2, nacido 01-10-2000, y domiciliada en calle Millabu 800, San Pedro de la Paz, de estado civil soltera, se ha convenido el siguiente CONTRATO DE TRABAJO, para cuyos efectos las partes convienen denominarse, respectivamente, EMPLEADOR Y TRABAJADOR.*

- 1.- El Trabajador se compromete a ejecutar el trabajo de VENDEDOR, y técnico de Servicio Técnico de Celulares, en el establecimiento de ACCESORIOS PARA CELULARES, ARTÍCULOS DE COMPUTACIÓN, ELECTRÓNICA, SERVICIO TÉCNICO, en el local comercial casa matriz, ubicado en calle Maipú 750, local 1, de Concepción, pudiendo ser trasladada a otro domicilio, o labores similares, dentro de la ciudad, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para el trabajador.**
- 2.- La jornada de trabajo será la siguiente:**  
**LUNES A VIERNES:**  
**De 10:30 a 14.00 y de 15:00 19:30 horas.**  
**SÁBADO**  
**De 10: 30 a 15:30 horas.**
- 3.- El Empleador se compromete a remunerar al Trabajador con la suma de \$410.000.- (Cuatrocientos diez mil pesos) como sueldo fijo por mes trabajado. Las remuneraciones se pagarán mensualmente por períodos vencidos, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el Empleador hará las deducciones que establecen las leyes vigentes.**
- 4.- El presente contrato durará Indefinidamente, podrá ponérsele término cuando el trabajador concurra para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir su caducidad, o sea permitido dar al Trabajador el aviso de desahucio con 30 días de anticipación, a lo menos.**
- 5.- Se entienden incorporadas al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.**
- 6.- Se deja constancia que, LAURA ELIZABETH RAMIREZ MIRANDA ingresa al servicio el 01 de marzo 2023**

---

**FIRMA DEL TRABAJADOR**

Rut: 24.154.386-2

---

**FIRMA DEL EMPLEADOR**

RUT: 24.154.341-2

Represente legal